

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2011, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por la que se hace pública una subvención excepcional y en supuestos especiales concedida al Ayuntamiento de Punta Umbría durante el tercer trimestre de 2010 para la ejecución de la obra de la nueva sede de la Policía Local y Protección Civil.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública, la Delegación del Gobierno en Huelva ha acordado hacer pública la subvención de carácter excepcional concedida al Ayuntamiento de Punta Umbría en el tercer trimestre de 2010 con cargo al programa 81 A para ejecución de la obra de la nueva sede de la Policía Local y Protección Civil.

Beneficiario: Ayuntamiento de Punta Umbría.
Finalidad: Ejecución de la obra de la nueva sede de la Policía Local y Protección Civil.
Fecha Resolución: 30 de julio de 2010.
Presupuesto de la actuación: 3.984.662,64 euros.
Importe de la subvención: 1.000.000,00 de euros.
Aplicación Presupuestaria: 01.09.00.02.21. 765.00.81 A.

Huelva, 4 de febrero de 2011.- El Delegado del Gobierno, Manuel Alfonso Jiménez.

RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2011, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por la que se hacen públicas subvenciones de carácter excepcional concedidas en el tercer y cuarto trimestre de 2010 para la cobertura y minoración del déficit en los conceptos de gastos corrientes generados durante ese año y derivados de la prestación de servicios obligatorios a que se refiere el art. 26 de la Ley reguladora del Régimen Local, o de cualesquiera otros que, con el mismo carácter de servicios públicos, vengán impuestos por normas con rango de ley.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública, la Delegación del Gobierno en Huelva ha acordado hacer pública las subvenciones de carácter excepcional concedidas en el tercer y cuarto trimestre de 2010, con cargo al programa 81 A para la cobertura y minoración del déficit en los conceptos de gastos corrientes generados durante ese año y derivados de la prestación de servicios obligatorios a que se refiere el art. 26 de la Ley Reguladora del Régimen Local, o de cualesquiera otros que, con el mismo carácter de servicios públicos, vengán impuestos por normas con rango de ley.

Beneficiarios:

Ayuntamiento de Minas de Riotinto.
Finalidad: Cobertura y minoración del déficit en los conceptos de gastos corrientes.
Fecha Resolución: 18 de agosto de 2010.
Presupuesto de la actuación: 95.244,16 euros.
Importe de la subvención: 94.000,00 euros.
Aplicación Presupuestaria: 01.09.00.02.21. 460.00.81 A.

Ayuntamiento de Alájar.

Finalidad: Cobertura y minoración del déficit en los conceptos de gastos corrientes.

Fecha Resolución: 2 de diciembre de 2010.

Presupuesto de la actuación: 70.702,45 euros.

Importe de la subvención: 60.000,00 euros.

Aplicación Presupuestaria: 01.09.00.02.21.460.00.81 A.

Ayuntamiento de Cortegana.

Finalidad: Cobertura y minoración del déficit en los conceptos de gastos corrientes.

Fecha Resolución: 2 de diciembre de 2010.

Presupuesto de la actuación: 158.058,63 euros

Importe de la Subvención: 140.000,00 euros

Aplicación Presupuestaria: 01.09.00.02.21.460.00.81 A.

Ayuntamiento de Cumbres Mayores.

Finalidad: Cobertura y minoración del déficit en los conceptos de gastos corrientes.

Fecha Resolución: 2 de diciembre de 2010.

Presupuesto de la actuación: 140.313,14 euros.

Importe de la Subvención: 140.000,00 euros.

Aplicación Presupuestaria: 01.09.00.02.21.460.00. 81 A.

Ayuntamiento de Cumbres de San Bartolomé.

Finalidad: Cobertura y minoración del déficit en los conceptos de gastos corrientes.

Fecha Resolución: 2 de diciembre de 2010.

Presupuesto de la actuación: 63.089,17 euros.

Importe de la Subvención: 60.000,00 euros.

Aplicación Presupuestaria: 01.09.00.02.21.460.00. 81 A.

Ayuntamiento de Valverde del Camino.

Finalidad: Cobertura y minoración del déficit en los conceptos de gastos corrientes.

Fecha Resolución: 2 de diciembre de 2010.

Presupuesto de la actuación: 172.962,10 euros.

Importe de la Subvención: 140.000,00 euros.

Aplicación Presupuestaria: 01.09.00.02.21 460.00. 81 A.

Ayuntamiento de Villalba del Alcor.

Finalidad: Cobertura y minoración del déficit en los conceptos de gastos corrientes.

Fecha Resolución: 2 de diciembre de 2010.

Presupuesto de la actuación: 67.136,81 euros.

Importe de la Subvención: 60.000,00 euros.

Aplicación Presupuestaria: 01.09.00.02.21.460.00. 81 A.

Huelva, 4 de febrero de 2011.- El Delegado del Gobierno, Manuel Alfonso Jiménez.

ANUNCIO de 3 de febrero de 2011, de la Delegación del Gobierno de Almería, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se hacen públicas propuestas de valoraciones de la Secretaría de la misma, adoptadas el 31 de enero de 2011.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentadas las notificaciones a los interesados en el expediente, sin haberlas podido practicar, por